



Expediente: 837/18-I1

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ TORREZ SAUL ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/12/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

9000000000 - TORREZ, SAUL ENRIQUE-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES Nº: 837/18-I1



H20461490877

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ TORREZ SAUL ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 837/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 05/12/2024 informo a S.S. que la Letrada SANCHEZ CELINA tiene para percibir la suma de \$180.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$234.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 05 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: a) La suma de \$201.847,33 (PESOS DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 33/100)(se hace constar que se abona la suma de \$178.625,95por pago de honorarios, mas el IVA (\$37.511,45), y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$14.290,07), resulta la suma de \$201.847,33), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE a favor de la Letrada SANCHEZ CELINA, desde la cuenta N° 560809561646506, CBU N° 2850608750095616465065 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 215-122404/9, CBU N° 0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192. b) Las sumas de \$17.862.59 (PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 59/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$14.290,07 (PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 07/100) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada SANCHEZ CELINA (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809561646506, CBU N° 2850608750095616465065, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. III. Notifíquese digitalmente

en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059. **Firmado: Dra. Ivana J. Mockus Juez P/T.** GN

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:

CN=RODRIĞÜEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.